

PRECIO DE SUSCRICION.

Por un mes.	9 rs.
Por tres id.	24
Provincias, por un mes.	40
Por tres id.	27
Un número suelto cuatro cuartos.	

PRECIO DE INSERCIÓN.

Los anuncios, desde 36 céntimos línea hasta 12 según el número de veces.
A los suscritores se les rebajará según el valor.
Toda inserción en 1.ª 2.ª y 3.ª página á 71 céntimos línea.

EL SEGURO

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, CIENTÍFICO, LITERARIO, ARTÍSTICO Y DE NOTICIAS.

ÚNICO PUNTO DE SUSCRICION: En la Redaccion y Administracion de este periódico, sita en la calle del Príncipe Alfonso, núm. 32; donde tambien se harán toda clase de reclamaciones.

MURCIA 9 DE ENERO.

INTERESES MATERIALES.

INSTRUCCION PUBLICA.

Tiempo hacia que las personas amantes de la educación de la juventud echaban de ver los insignificantes resultados que hoy se obtienen en las escuelas de primera enseñanza. Todos los padres que se interesan por el porvenir de sus hijos lo conocen, atribuyendo la causa al profesor encargado de ellos, sin pensar un momento en que algunos trabajan asiduamente, y sin embargo, no producen niños verdaderamente educados. La Junta de Instrucción pública de esta capital ha meditado seguramente sobre particular tan digno de llamar su atención, y ha conocido que la organización actual de los establecimientos de primera enseñanza, no permite que estos produzcan los resultados apetecidos, que consisten en formar niños en los cuales se halle completamente desarrollada su parte física, su sensibilidad, su inteligencia y su voluntad, reuniendo en ellos un caudal de conocimientos sólidos que los disponen á recibir otros de mas difícil comprensión. No se puede culpar á los profesores por la escasez de resultados que hoy se obtienen; mas bien á los sistemas de enseñanza, poco adecuados á las facultades de los profesores. Debiera conocerse que no es de hierro la cabeza de los que se dedican á esta clase de enseñanza, que su atención, lo mismo que la de los demás, no se puede fijar á un mismo tiempo en varios puntos, que seis horas diarias de esplicacion y de cuidado no las resiste el hombre mas robusto, y por último que los instructores son niños y no pueden ser maestros de ninguna manera que se les suponga.

Por otra parte, la variedad de asignaturas que la ley previene y que deben ser objeto de enseñanza en las escuelas es una remora para que estos funcionarios produzcan resultados satisfactorios y en armonía con las esperanzas de los padres y autoridades

des encargadas de velar por tan predilecto ramo de la administración pública; no siéndolo menos el considerable número de niños que concurren ordinariamente á las escuelas públicas en particular, la mala condicion de los locales y otras circunstancias que omitimos y que entorpecen la marcha regular de la educación.

Estas razones en nuestro concepto obligan á los que regentan establecimientos en el día á no atender mas que al desarrollo de la memoria, dejando adormidas y en la inacción las otras facultades de la inteligencia, quedando por consiguiente reducida la enseñanza al desarrollo de la décima parte de una de las facultades primordiales del alma. Así es, que se desatiende en su totalidad el cultivo de la parte física del niño, de su sensibilidad y de la voluntad; facultad por excelencia que es la que conduce al hombre por el escabroso sendero de la vida. Es positivo que estas consideraciones habrán servido á la Junta provincial probablemente para acordar en la sesion del 3 del presente mes la creación por via de ensayo de una escuela pública en Jumilla, regentada por cuatro profesores, convenientemente dotados, y encargado cada uno de un determinado número de clases diarias y de ejercicios diferentes. Sobre el régimen de enseñanza que en ella se ha de establecer y de la marcha que se ha de seguir, hablaremos en otro artículo: por ahora solo tenemos que añadir que el digno Sr. Gobernador de esta provincia, con la ilustración que le distingue, hija no solo de su larga práctica en la carrera administrativa y asiduo y constante trabajo, si que tambien por sus estudios especiales y vasta instrucción no ignorada por aquellos que una vez le hayan tratado, se halla dispuesto, á proteger verdaderamente la educación de la juventud y á llevar á debido efecto cuantas mejoras recomiende la prudencia, siempre que redunde en beneficio de sus gobernados y correspondan los resultados á los beneficios que para obtenerlas hay que hacer.

Creemos que el Sr. Baron del solar de Espinosa, zeloso Alcalde

de Jumilla, contribuirá por su parte á llevar á delante tan benéfico pensamiento, dando así una prueba más de su amor á la instrucción y al bienestar de su pueblo.

Ayer quedaron marcados los hoyos, que han de comenzar á abrirse hoy, para plantar una arboleda de acacias en la plaza de los Duques de Montpensier, donde se halla levantado el nuevo Teatro. Esta mejora, que tanto ha de contribuir al embellecimiento de esta bonita plaza, será celebrada por nuestros paisanos y especialmente por los vecinos de ella, como lo será tambien por los concurrentes á nuestro mercado la que se piensa plantar en la parte de la orilla del rio frente á la glorieta.

CIENCIAS, ARTES Y BELLAS letras.

COSTUMBRES.

LOS CUMPLIMIENTOS.

Mejor estamos así
con esta libre franqueza,
de mentir á todo trapo,
de engañar á todo viento
Abenamar.

Atendida la estructura de la palabra que vá á servir de núcleo á este artículo, nadie la há definido con mas precision que nuestro inolvidable Larra. Con la agudeza que tan alta reputación le conquistó en la república de las letras, dijo que se componía de dos: de *cumpro* y *miento*.

Y con efecto; si de la confección de la susodicha palabra, pasamos á lo que significa en el terreno de los hechos, ninguna teoría se hallará en tan completo acuerdo con la práctica, por mas que cualquier químico de palabras pretenda manifestarnos con su especioso análisis, que son otros sus elementos constitutivos, inclusa la Academia de la lengua, que, aunque primer cuerpo literario de la nación, no anda muy acertada que digamos en algunas definiciones, como pudiéramos probar.

Los cumplimientos se hallan en razón directa de la civilización de los pueblos. No se concibe un cortesano sin cumplimientos, como tampoco se concibe un castellano

viejo con ellos. Bajo la áura techumbre de un palacio, esas fórmulas de urbanidad, son cuando menos una mentira. En la sencilla sociedad de una aldea, no se sabe *cumplir mintiendo*: se prefiere la verdad amarga á la mentira dulce.

De aquí resulta que cuanto mas culto es el individuo, mas inverosímiles son sus cumplimientos. Esto, que á primera vista parece una extraña anomalía, es por el contrario una cosa muy natural, por dos sencillísimas razones: 1.ª por que en su vanidad nada acepta que tenga algo de comun con otro que no se encuentre á su altura por mas ficticia que sea; y 2.ª por que el esceso mismo de su afán por distinguirse entre los de su estofa, le arrastra con frecuencia al absurdo.

La galantería, bien analizada, no es otra cosa que el arte de decir lo que no se siente. Sus fórmulas son tan numerosas y variadas, que las hay á gusto del mas exigente consumidor; lo mismo para los casos desesperados, que para las situaciones color de rosa.

La Gaceta acaba de anunciar el advenimiento al poder de D. Simplicio Cabeza-Nula. Entre los varios aduladores que van á cumplimentarle, hay uno que, como mas elocuente, le dirige la palabra en estos términos:

«Excmo. Sr.: Jamás ha sido llamado á los consejos de la Corona, un hombre que en tan alto grado reunia como V. E. las dotes gubernamentales de que necesita la nave del Estado para llegar al puerto de la felicidad. La noticia de su nombramiento vá á llenar de un inmenso júbilo á todos los españoles, que de hoy en adelante verán en V. E. la mas firme garantía de su risueño porvenir. De su prudente y sabia pero enérgica administración, brotarán nuevos manantiales de bienestar, que llevarán la riqueza á todas las clases de la sociedad. A su esquisito tacto político estaba reservada la gloria de trazar la via que nos há de conducir á nuestra no lejana grandeza. El país sabrá muy en breve, que al aceptar V. E. un puesto en el Ministerio, há hecho en aras de la patria, el sacrificio